



Téngase por no válido lo tachado.

Amonos. Con la villa de Yerla à reunir y dor de  
Diebre de mil ochenta y reunir y mes. Los sres q. de  
componen el Ayunt.º, cuyos nombres y apellidos se  
expresaran en firma, juntas y congregadas en  
las salas comisionales p.º tratar de los ruge-  
ntos concernientes al dho. Ayunt.º En vista de lo  
mencionado, mandan y disponen q. p.º los nom-  
brados reportores p.º hacer el reporte de con-  
trib. se observe q. haya bastado p.º q. se cum-  
plan con mis deseos tan minuciosamente como  
pueda, acordando q. de regreso en este mes  
al dho. Presidente Alcalde Mayor de esta villa,  
q. q. ministrare la comparecencia p.º pape-  
lazo de citacion à las salas comisionales por  
orden de un Alguacil, y ya en ellas les no-  
tifique y haga saber el cu.º de Ayunt.º  
queden en ellas arredados hasta q. se con-  
cluya y acuerde el reporte, bajo de todo  
su representación y apercibido q. en caso de  
ministro se proceda a lo q. haya lugar  
en justo; y encargado el dho. Presidente de tan  
justo como ministro requerim.º digo: Dicen la  
de montar y mandaba se hagan en un solo  
como p.º el dho. Ayunt.º se le requiere, de-  
partiendo los ministras p.º los papeles  
de citacion q. queda emmenda, y en